

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 316/1971**

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA N. CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que el señor Procurador General propone al Sr. Joaquín Daniel MENDOZA, para desempeñar el cargo de chofer en el Organismo a su cargo, quien reúne las condiciones para ser designado en la categoría de jornalizado transitorio y existiendo partida para atender dicho gasto, no existen inconvenientes para proceder al nombramiento;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha, en carácter de jornalizado transitorio y con destino a la Procuración General a Don JOAQUÍN DANIEL MENDOZA (L.E. N° 10.381.608 - Clase 1952), con una remuneración diaria equivalente a la de Ayudante de 2da., en la categoría de Personal de Servicio.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que debidamente certificada remitirá mensualmente a la Oficina de Habilitación del Poder Judicial, el respectivo órgano de afectación.

3º) Afectar para la atención de las erogaciones que al cumplimiento de la presente demande, la Juris. 1 - Unid. De Org. 1 - Clas. Ec. 0.1 - Fin. 1.40 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Personal Temporal, del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, tómesese razón, notifíquese, pase a sus efectos a Delegación Contable del Poder Judicial; fecho, archívese.

#### **Firmantes:**

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.**